

01381

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NCRD/IAV/RCO/MOC/RPM/MGOL/PA/afs



DECRETO EXENTO N° 1694 /

CAUQUENES, 18 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 2120, con fecha 09-05-2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. **Solicitud Asistencial N°1146 de fecha 27 de Marzo de 2023**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de alumno regular, monto de la Matrícula y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°136, fecha 28 de Marzo de 2023.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$131.500**, para personas en situación de indigencia o manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Álvaro Ignacio Peñailillo Alarcón**, aporte en pago de matrícula, siendo el Proveedor seleccionado **Centro de Formación Técnica INACAP RUT: 87.020.800-6**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-003-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, MATRICULA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Camila A. Orellana Loyola

ALCALDESA

Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.